



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 10 de Mayo del 2001.

P.O. N°. 57

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO-DISTRITO 30

- EDICTO al C. AARON SAENZ COURET, del Poblado "QUINTERO", del Mpio. de Mante, Tam., Exp. 514/99 (Segunda Publicación)..... 2
- EDICTO a los CC. IGNACIO JUAREZ, JOSE MACIAS CERVANTES Y OTROS, del Poblado NCP. "PROFR. Y GRAL. ALBERTO CARRERA TORRES", del Mpio. de González, Tam., Exp. 264/2000 (Segunda Publicación)..... 3
- EDICTO al C. VIDAL ALFARO RODRIGUEZ, del Poblado N.C.P. "FRANCISCO VILLA" del Municipio de Soto la Marina, Tam., 300/2001 (Primera Publicación)..... 4
- EDICTO a GUADALUPE SILVA ZAPATA, del Poblado "ALDAMA", del Municipio de Aldama, Tam., Exp. 366/2000 (Primera Publicación)..... 5

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

- ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado PEDRO FRANCISCO PEREZ VAZQUEZ, Notario Público No. 144, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado, licencia para estar separado de sus funciones notariales por el término del cargo público que desempeña, en la Cd. de Nuevo Laredo, Tam 6
- ACUERDO Gubernamental, mediante el cual se autoriza el Convenio de Suplencia celebrado entre los Ciudadanos Licenciados JUAN MANUEL SALDIVAR RODRIGUEZ Y MARIA DEL CARMEN CASTILLO GARCIA, Notarios Públicos Nos. 75 y 185 respectivamente, con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial del Estado, en Cd. Mante, Tam..... 8

Gobierno Federal
PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO-DISTRITO 30

AARON SÁENZ COURET .

---- En cumplimiento al acuerdo de dieciséis de abril del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del Juicio agrario 514/2000, promovido por el Ccmisariado ejidal, del poblado **QUINTERO**, Municipio de Mante, Tamaulipas, en contra de **AARON SÁENZ COURET**, a quien reclama la nulidad del contrato de cesión de derechos, de treinta de enero de mil novecientos noventa y cuatro, celebrado con la **Unidad Agrícola Industrial para la Mujer**, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia **que tendrá verificativo A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Tribunal, **sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de abril. del año 2001.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERDARDINO LOPEZ GOMEZ. - RUBRICA

E D I C T O

IGNACIO JUAREZ, JOSÉ MACIAS CERVANTES, ISRAEL MORALES PIÑÓN, ELSA GUILLEN VIUDA DE CEBALLOS, MARIA DEL ROSARIO LOREDO PÉREZ, ROGELIO SEGURA ORNELAS, ROSENDO LOPERENA ALCARAZ, JAVIER LOPERENA ALCARAZ, JOSÉ ANGEL CEPEDA RODRIGUEZ, MINERVA LOPERENA ORTEGA, OLIVIA LOPERENA ORTEGA, BALTAZAR LOREDO HERNÁNDEZ, RICARDO GUERRERO PÉREZ, EUGENIO ISLAS MACEDONIO, JOSE MACIAS SALAS, JAVIER VELAZQUEZ MONTIEL y AMALIA PÉREZ GUERRERO, de quienes se igno su domicilio.

----- En cumplimiento al acuerdo de veintiocho de marzo del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magístrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 264/2001, promovido por ISAURA AGUILAR GARCIA Y OTROS, del Nuevo Centro de Población PROFESOR Y GENERAL ALBERTO CARRERA TORRES, Municipio de GONZALEZ, Tamaulipas, en contra de IGNACIO JUAREZ MACIAS CERVANTES, ISMAEL MORALES PIÑÓN, ELSA GUILLEN VIUDA DE CEBALLOS, MARIA DEL ROSARIO LOREDO PÉREZ, ROGELIO SEGURA ORNELAS, ROSENDO LOPERENA ALCARAZ, JAVIER LOPERENA ALCARAZ, JOSÉ ANGEL CEPEDA RODRIGUEZ, MINERVA LOPERENA ORTEGA, OLIVIA LOPERENA ORTEGA, BALTAZAR LOREDO HERNÁNDEZ, RICARDO GUERRERO PEREZ, EUGENIO ISLAS MÁCEDONIO, JOSÉ ELIAS SALAS, JAVIER VELAZQUEZ MONTIEL y AMALIA PEREZ GUERRERO, a quienes reclamar el reconocimiento como ejidatarios en el poblado con referencia, y de quienes bajo protesta de decir verdad, manifiestan desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto el Artículo 173 de la Ley Agraria, se les notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de González, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendra verificativo **A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Trbunal sitio en Avenida Juan R. Tijerina Numero 538 Norte, de esta ciudad capital; advirtiéndolés, que la audiencia so desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de Traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndoles de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de marzo del año 2001.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.- RUBRICA.

E D I C T O

**VIDAL ALFARO RODRIGUEZ.
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.**

----- En cumplimiento al acuerdo de seis de abril del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 300/2001, promovido por los integrantes del comisariado ejidal, del Nuevo Centro de Población FRANCISCO VILLA, Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, en contra de VIDAL ALFARO RODRIGUEZ, a quien reclaman la separación como ejidatario, reconocimiento que le fuera hecho en fecha seis de abril de mil novecientos noventa y seis, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplazo por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS DOCE HORAS DEL DIA UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 6 de Abril del año 2001.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ. - RUBRICA.

E D I C T O

GUADALUPE SILVA ZAPATA.

----- En cumplimiento al acuerdo de treinta de marzo del año dos mil uno, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 366/2001, promovido por JUAN ARMENDÁRIZ GALLARDO, del poblado ALDAMA, Municipio de Aldama, Tamaulipas, en contra de GUADALUPE SILVA ZAPATA, a quien reclaman la desocupación y entrega de una superficie de 589.60 M2., de terreno ejidal ubicado en el citado ejido, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplazo por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Aldama, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de Marzo del año 2001.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ. - RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

- - -En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil.

VISTA para resolvér la solioítud formulada al Titular del Ejecutivo del Estado por el Cúdadano Licenciado **PEDRO FRANCISCO PÉREZ VÁZQUEZ**, Notario Público Número 144, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado y residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas; realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 11 de junio de 1975 se expidió, a favor del Ciudadano Licenciado **PEDRO FRANCISCO PÉREZ VÁZQUEZ**, Fíat de Notario Público Núm, 144 para ejercer funciones en el Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el Libro de Registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaria General de Gobierno, bajo el número 456 (cuatrocientos cincuenta y seis, a fojas 99 (noventa y nueve) vuelta, de fecha 22 de julio del mismo año.

SEGUNDO:- Que mediante escrito presentado en esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **PEDRO FRANCISCO PÉREZ VÁZQUEZ**, en su carácter de Notario Público Núm. 144, de Nuevo Laredo, Tam,, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea ooncedída licencia para continuar separado de sus funciones notariales por todo término de su desempeño del cargo de Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Penal en el rnunicipio de Nuevo Laredo, puesto que desempeña desde el 26 de junio de 1996 ininterrumpidamente; asi mismo, solicita se autorice a la Ciudadana Licenciada **GLORIA CANTU CANTU**, para que actúe como Adscrita en funciones de Notario Público, por el término de la licencia que le sea concedida.

TERCERO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 23 de junio de 1998, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **GLORIA CANTÚ CANTÚ**, Patente de Aspirante al Cargo de Notario Público, la cual se encuentra inscdta en el libro de registro correspondiente de la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1018 (mil dieciocho), a fojas 98 (noventa y ocho) frente, de fecha 3 de febrero de 1999.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, 40, 41 y 54 de la Ley del Notariado para el Estada de Tamaulipas en vigor procede resolver dictando el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **PEDRO FRANCISCO PÉREZ VÁZQUEZ**, Notario Público Núm. 144, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado y residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, licencia para estar separada de sus funciones notariales, por el término de su desempeño del Cargo público señalada en el Considerando segundo de este Acuerdo.

SEGUNDO:- Se autoriza a la Ciudadana Licenciada **GLORIA CANTÚ CANTÚ**, para actuar como Adscrita en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Tercer Distrito Judicial del Estado, por el término de la licencia concedida al Titular de la Notaria Pública Núm. 144, quien deberá otorgar la garantía a que se refiere al Artículo 28, fracción I, de la Ley del Notariado ergo vigor, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio,, al del Archivo General de Notarias, a los Ciudadanos Licenciados **PEDRO FRANCISCO PÉREZ VÁZQUEZ y GLORIA CANTÚ CANTÚ** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA Y HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretario General de Gobierno, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HOMERO DIAZ RODRIGUEZ: RUBRICAS.

- - - En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los tres días del mes de mayo de año dos mil uno.

V I S T A para resolver la promoción formulada por los Ciudadanos Licenciados **JUAN MANUEL SALDÍVAR RODRÍGUEZ y MARÍA DEL CARMEN CASTILLO GARCÍA**, Notarios Públicos Núm. 75 y 185, respectivamente, ambos con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas; realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que por Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 4 de diciembre de 1998 se expidió al Ciudadano Licenciado **JUAN MANUEL SALDÍVAR RODRÍGUEZ** Fíat de Notario Público Núm. 75 para ejercer funciones en el Séptimo Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, mismo que se encuentra inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos de la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1023 (mil veintitrés), a fojas 60 (sesenta) vuelta, de fecha 29 del mismo mes y año.

SEGUNDO:- Que por Acuerdo del Ejecutivo Estatal de fecha 2 de febrero de 1999 se expidió a la Ciudadana Licenciada **MARÍA DEL CARMEN CASTILLO GARCIA** Fíat de Notario Público Núm. 185 para ejercer funciones en el Séptimo Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, el cual se encuentra inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos de la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1065 (mil sesenta y cinco), a fojas 82 (ochenta y dos) frente, de la misma fecha.

TERCERO:- Que mediante escrito presentado en fecha 2 de mayo del año en curso, la Ciudadana Licenciada **MARÍA DEL CARMEN CASTILLO GARCÍA**, en su carácter de Titular de la Notaría Pública Núm. 185, se ha dirigido al Director del Archivo General de Notarías, solicitando la aprobación del Convenio de Suplencia, el cual se acompaña al presente Acuerdo, a fin de que el Ciudadano Licenciado **JUAN MANUEL SALDÍVAR RODRÍGUEZ**, Notario Público Núm. 75 y la solicitante puedan recíprocamente cubrir sus ausencias temporales.

Por lo anteriormente expuesto y atento a lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, procede resolver dictando el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO:- Se autoriza el Convenio de Suplencia celebrado entre los Ciudadanos Licenciados **JUAN MANUEL SALDÍVAR RODRÍGUEZ y MARÍA DEL CARMEN CASTILLO GARCIA**, Notarios Públicos Núm. 75 y 185, respectivamente, ambos con ejercicio en el Séptimo Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, para que recíprocamente cubran sus ausencias temporales, autorizándolos para que el Notario Suplente actúe en el Protocolo del Notario Ausente, con todas y cada una de las atribuciones y funciones legales de éste en el ejercicio de su cargo.

SEGUNDO:- Notifíquese el presente Acuerdo y el Convenio que se autoriza al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para que proceda a su inscripción, así como al Director del Archivo General de Notarías, y a los Ciudadanos Licenciados **JUAN MANUEL SALDIVAR RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN CASTILLO GARCÍA**. Asimismo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surtan sus efectos legales.

A S I lo acuerda y firma el Ciudadano **HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ**, Secretario General de Gobierno, en los términos de las disposiciones legales precitadas.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- RUBRICAS.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Jueves 10 de Mayo del 2001.

NUMERO 57

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión sobre un inmueble, promovidas por el C. Lic. José Luis Ornelas Aguilar, bajo Expediente número 311/2001, mediante auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, y llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico de esta ciudad por tres veces de siete en siete días y publicidad mediante avisos en la Oficina Fiscal de la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a fin de hacer del conocimiento público la tramitación de las presentes diligencias, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en carretera Tampico-Mante S/N, kilómetro 147 de Laguna de la Puerta de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 1,039.27 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 33.80 metros lineales, con propiedad que fue del señor Bartolo Rodríguez. Al Sur, en 36.50 metros lineales, con propiedad que fue del señor Mario Balderas Pérez y actualmente de Sofía Badillo Balderas. Al Este, en 28.30 metros lineales, con vía del ferrocarril y su derecho de vía correspondiente de por medio. Al Oeste, en 30.20 metros lineales con carretera Tampico-Mante. Con clave catastral 04-25-0604, para los efectos legales correspondientes. Es dado el presente a los seis días del mes de abril del año dos mil uno.- Doy fe.- El C. Juez Sexto de lo Civil, LIC, JAVIER MORALES CARRIZALES.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.- Rúbricas.

1171.-Abril 26, Mayo 3 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN COIRRESPONDA:

En esta fecha el licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente Número 212/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICITAS CONTRERAS SILVA.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, marzo 01 del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1179.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El C. Lic. Carlos Olazarán Martínez, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Madero, Tamaulipas, por auto del treinta y uno del año en curso, ordenó radicar el Sucesorio Testamentario a bienes de JESUS HERNANDEZ CARATACHEA, quien falleció el día ocho de octubre del año dos mil en Ciudad Victoria, Tamaulipas, quienes se crean con derecho a la misma, dedúzcanlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto que por dos veces consecutivas de diez en diez días deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de este Distrito Judicial. Por denuncia de MARIA SAMBERINO EREZUMA.- Expediente número 36/2001.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los seis días de febrero del año dos mil uno.- Doy fe.- El C. Juez, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbricas.

1180.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DOROTHY BASKETT ESPINOZA, bajo el número de Expediente 203/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de

Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a su última publicación. Para lo anterior se expide el presente Edicto a los diez días del mes de abril del año dos mil uno.- Doy fe.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1181.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam,

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 73/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RAFAEL FEDERICO RENU DE LEON.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., enero 23 del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

1182.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primera de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 05 de enero del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 00045/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE CRUZ ROBLES HERNANDEZ, denunciado por Eva Navarro Hernández.

Ordenó se publicara un Edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 22 de enero del 2001.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIEZ.- Rúbrica.

1183.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 285/1999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario promovido por los CC. Rosalío

Torres Noriega, María Guadalupe Torres Noriega, José Luis Torres Noriega y Javier Torres Ramírez, a bienes de la señora MERCEDES NORIEGA PEREZ, quien falleció el día 31 de diciembre de 1993, en Tampico, Tamaulipas.

Se ordenó publicar un Edicto por DOS VECES consecutivas de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.

Es dado en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1184.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diez de abril del año en curso, dictado dentro del Expediente Civil Número 116/01, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA SANTOS GONZALEZ DE LOS SANTOS, promovido por la C. María Cruz González de los Santos, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de éste Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y en El Diario, que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación del Edicto comparezcan a deducir sus derechos.

Es dado para su publicación a los once días del mes de abril del año dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

1185.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintitres de marzo del año en curso, ordenó radicación del Expediente número 00341/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. MANUEL RODRIGUEZ ELIZALDE, denunciado por la C. María de Jesús Rangel Morán, y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren

con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 29 de marzo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ. -Rúbrica.

1186.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de marzo del año dos mil uno, el Expediente número 206/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor DANIEL CARDENAS CARDENAS, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos por dos veces, de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 16 de marzo del 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

1187.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente número 335/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANA MARIA SILVA CORTEZ, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro de los quince días, contados desde la fecha de la última publicación del Edicto. Es dado el presente a los once días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

1188.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Valle Hermoso, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiseis de marzo del año dos mil uno, el ciudadano Lic. Jesús López Caballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente número 105/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONSUELO RAMOS BENAVIDES VIUDA DE GARZA, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la

última publicación del Edicto, el cual deberá hacerse por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad.

Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tam., a los dos días del mes de abril del año dos mil uno.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

1189.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha tres de abril del dos mil uno, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente 161/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ARMANDO HIGAREDA QUINTERO, denunciado por la C. Rosa Guerrero Barreda, ordenando el C. Juez de Autos, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por dos veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos, señalándose las once horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil uno, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la celebración de la Junta de Herederos respectiva, habiendo otorgado el autor de la Sucesión el Testamento ante el Notario Público José Tamez por el Estado de Texas, con residencia en Condado Harris.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 06 de abril del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

1190.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiocho de noviembre del dos mil, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente 722/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MARIO ESTUDILLO MARTINEZ, denunciado por la señora Santa Mendoza Cuazilot, ordenando el C. Juez de los Autos, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, se haga la publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad por dos veces de diez en diez días, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos, señalándose las diez horas con treinta minutos del día nueve de febrero del año dos mil uno, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la celebración de la Junta de Herederos respectiva, habiendo otorgado el autor de la Sucesión el Testamento. Público Abierto ante la Notaría Pública Número 131, en ejercicio en esta ciudad, con fecha primero de junio del año dos mil y que obra en el Volumen Centésimo Cuadragésimo Cuarto, Número 5,662 (cinco mil seiscientos sesenta y dos.).

H. Matamoros, Tam., a 07 de diciembre del 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1191.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente 00433/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MAXIMINO CONTRERAS GARCIA y Juicio Intestamentario a bienes de ANGELINA BANDA ALEMAN, quienes fallecieron el primero el día siete de abril del año dos mil y primero de agosto del año dos mil, ambos en esta ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, se ordenó publicar un Edicto por dos veces, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores. Se hace saber que se señalaron las once horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Tampico, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil uno.- Doy fe.- C. Secretario del Juzgado Segundo Civil, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica.

1192.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha diez de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 00421/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los CC. JOSE GOMEZ GARCIA y CAYETANA GUEVARA IZAGUIRRE, denunciado por la C. Margarita Vázquez Guevara, y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 11 de abril del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.- Rúbrica.

1193.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha dieciséis de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 00215/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO CANALES LOPEZ, denunciado por Angela Orozco Gutiérrez, y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 20 de febrero del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

1194.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 3 de abril del año en curso, mandó radicar el Expediente No. 211/2001, relativo al Juicio Testamentario a bienes de MARINA ACOSTA RODRIGUEZ, denunciado por Ranulfo Acosta Rodríguez. Por el presente que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo en el momento procesal oportuno se citará al Ministerio Público y a los interesados a la junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes a la citación, si los herederos residen en el lugar del Juicio. La denunciante fue designada Albacea Testamentario.

Cd. Reynosa, Tam., abril 6 del 2001.- Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica

1195.-Mayo 1 y 10.-2v2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

C. BRAULIO RAMIREZ FLORES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 115/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. Sagrario Rojas de Ramírez, en contra de USTED, de quien reclama los siguientes conceptos:

A).-El divorcio necesario por las causales a que se refiere el Artículo 249 fracciones XI, XVIII, del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.

B).-La cancelación del Acta de Matrimonio como consecuencia de la disolución del vínculo matrimonial.

C).-La terminación y liquidación de la sociedad conyugal.

D).-La pérdida de la Patria Potestad sobre nuestras hijas IVETTE VERENICE, LYS AIDEE y MARIA EVANGELINA, de apellidos todas RAMIREZ ROJAS.

E).-El aseguramiento de los alimentos a favor de mi menor hija MARIA EVANGELINA RAMIREZ ROJAS, sobre el 50% de los gananciales que le corresponden al demandado para garantizar su obligación que ha incumplido.

F).-El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.

Y por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Cédula.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil uno.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.- Rúbrica.

1239.-Mayo 8, 9 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C.

LUIS LUCIANO LEON LAZCANO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el Expediente número 253/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. RITA RIVERA GONZALEZ, en contra de usted, se dictó un auto que literalmente dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, a veintitres de marzo del año dos mil uno.- Por presentada la C. RITA RIVERA GONZALEZ, con su escrito de cuenta y anexo que acompaña, agréguese al legajo de promoción en que comparece y como lo solicita, se le tiene dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil uno, por lo que visto de nueva cuenta su escrito de fecha cinco de enero del mismo año, anexos y copias simples que al mismo se acompaña, reuniendo su demanda los requisitos que la Ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia, fúrmese Expediente, regístrese bajo el número que le corresponda en el Libro de Gobierno. Y como lo solicita, se le tiene demandando en la vía ordinaria civil el Divorcio Necesario, en contra de su esposo LUIS LUCIANO LEON LAZCANO, por las causales que expresa, cuyo domicilio, se ignora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o., 5o., 40, 52, 66, 67 fracción VI, 247, 462, 463, 558 y 559 del Código de Procedimientos Civiles, así también con fundamento en lo dispuesto por los artículos 248 y 249 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado, emplácese al demandado por medio de un Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber al demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición

en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, así mismo se tiene a la promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, la calle González 7 y 8, número 124 A despacho número 1, de esta ciudad, autorizando para tal efecto al profesionista que se indica.- Notifíquese personalmente a la parte demandada por medio de Edicto y cúmplase.-Así lo acordó y firma la ciudadana licenciada ELVIRA VALLEJO CONTRERAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- Doy fe.- Dos rúbricas ilegibles.

H. Matamoros, Tam., a 11 de abril del año 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1240.-Mayo 8, 9 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

C. GREGORIO GUTIERREZ MENCHACA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El ciudadano Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, encargado del despacho por Ministerio de Ley, mediante auto de fecha veintitres de noviembre del año dos mil se ordenó la radicación del Expediente número 1080/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de ustedes y posteriormente por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, se ordenó el emplazamiento a su cargo por medio de Edictos, en la inteligencia de que las prestaciones que se reclaman son las siguientes:

A.-Pago de \$217,709.16 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 16/100 M. N.), calculados al 30 de junio del 2000 fecha de elaboración del estado de cuenta certificado que se anexa, por concepto de suerte principal de capital.

B.-El pago de intereses incumplidos, primas de seguros incumplidas, intereses moratorios y gastos de cobranza, conforme a lo pactado en las cláusulas octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima quinta y vigésima tercera del contrato base de la acción, causados y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo; regulables mediante incidente en ejecución de sentencia.

C).- Pago de gastos y costas originados y que se sigan originando con motivo de la tramitación del presente Juicio, regulables mediante incidente en ejecución de sentencia.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado así como en la puerta de este Juzgado, emplazándolo para que dentro del término de sesenta días a partir de la última publicación del presente Edicto, ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de su traslado y sus anexos.

ATENTAMENTE.

Testigos de Asistencia del Juzgado Tercero Civil: LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.- BLANCA ESTELA AGUILAR HERNANDEZ.- Rúbricas.

1241.- Mayo 8, 9 y 10.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C.

MARIA ESTHER MIRTHA AGUILAR CEPEDA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Por auto de fecha treinta de marzo del dos mil uno se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 74/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por RAFAEL GALAN SANDOVAL en contra de usted, por las causales previstas en las fracciones VII, VIII del artículo 249 del Código Civil en vigor. Por lo que con fundamento en el artículo 67, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles y por manifestar la actora que desconoce el domicilio de usted, el C. Juez de los autos Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, ordenó se le emplazara a usted mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad y en estrados de este Juzgado, haciéndose saber el término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación de este Edicto, que tiene para dar contestación a la demanda y que se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para el traslado de Ley, debidamente requisitadas, previniéndose además que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que si no lo hace, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 05 de abril del 2001.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1242.-Mayo 8, 9 y 10.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. JUAN MARTIN HERNANDEZ JUAREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de febrero del 2001, ordenó la radicación del Expediente Número 131/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario; promovido por Edna Yolanda Guerrero Guerrero, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que le une al SR. JUAN MARTIN HERNANDEZ JUAREZ.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en

su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de febrero del 2001.

Testigos de Asistencia, LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS.- Rúbrica.- LIC. ADAN MARQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1243.-Mayo 8, 9 y 10.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. BALDRAMINA LORES SARREON.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 219/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Ismael Centeno Torrescano, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del BANCO INVERLAT, S. A., antes MULTIBANCO COMERMEX, S. A., en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-El pago de la cantidad de \$ 40,321.84 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 84/100 M. N.), como importe insoluto derivado del Contrato de Apertura de Crédito con interés y garantía hipotecaria, que celebraron la demandada y mi representada.

B).-El pago de la cantidad de \$ 26,623.23 (VEITISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 23/100 M. N.), POR concepto de intereses vencidos al día 4 de febrero del 2000 más los que se sigan venciendo hasta total liquidación del adeudo.

C).-El pago de la cantidad de \$1,226.97 (MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 97/100 M. N.), por concepto de seguro vencido al día 4 de febrero del 2000 y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación la deuda.

D).-El pago de la cantidad de \$ 4,437.13 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 13/100 M. N.), por concepto de intereses moratorios vencidos al día 4 de febrero del 2000, y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación de la deuda.

E).-El vencimiento anticipado del crédito, con base en la Cláusula Séptima del contrato base de la acción.

F).-El pago de los honorarios, gastos y costas judiciales con motivo del presente Juicio se originen.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de febrero del año 2001.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACEL MARTINEZ BAEZ.- Rúbrica.- Testigos de

Asistencia, LIC. ROSENDA LERMA HERRERA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA ALICIA ESPINOSA DE LA FUENTE.-Rúbrica.

1244.-Mayo 8, 9 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C.

MARIA ELENA CANTU GARCIA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 73/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario que promueve el C. Emilio González Mejía, en contra de USTED y en virtud de que el actor manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a USTED por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Tribunal.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de enero del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos Interno, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1245.-Mayo 8, 9 y 10.-3v3.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 2 del mes de abril del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 235/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA REYES FLORES, denunciado por Patricia Castilla Reyes.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Madero, Tam., a 9 de abril del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.- Rúbrica.

1258.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintitres de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 00457/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARIA ISABEL GONZALEZ SEGURA, denunciado por el C. Jorge Alberto Arregoytia González, y por el presente Edicto que se publicará por única vez, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 23 de abril del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.- Rúbrica.

1259.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha nueve de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 00402/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN LARA PACHECO y DELFINA CEPEDA GUERRERO, denunciado por el C. Israel Lara Cepeda, y por el presente Edicto que se publicará por única vez, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 09 de abril del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.- Rúbrica.

1260.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril del presente año en curso, se ordenó la radicación del Expediente No. 311/2001, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO HERNANDEZ VILLANUEVA y ARTURO HERNANDEZ LERMA, denunciado por José Luis Hernández Lerma.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.-Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.- BLANCA E. AGUILAR HERNANDEZ.- Rúbrica.

1261.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ABEL LOYDE VALDEZ, bajo Número de Expediente 280/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por ZUNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el presente Juicio, los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de QUINCE DIAS contados de la última fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto para su publicación a los veinticinco días del mes de abril del dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC.. JOSE DIAZ VALLADARES.- Rúbrica.

1262.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente número 00273/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de señora TOMASA DEL ANGEL GALLARDO. Quien falleció el día 28 de enero del 2001 en Ozuluama, Ver., se ordenó publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores. Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil a los quince días del mes de marzo del año dos mil uno.- Doy fe.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

1263.- Mayo 10.- 1v.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 268/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. AURORA

JOSEFINA ZAVALA HERNANDEZ Y DE FELIPE SANCHEZ VALENCIA, denunciado por el C. Carlos Felipe Sánchez Zavala.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Madero, Tam., a 23 de abril del 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.- Rúbrica.

1264.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de abril del dos mil uno, se radicó el Expediente Número 365/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO WIZAR CERDA, denunciado por Juan Alberto Wizar Guel, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a los dieciseis días del mes de abril del dos mil uno.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1265.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinticinco de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00471/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JUAN PONCE GONZALEZ, denunciada por la C. MERCEDES GARCIA RODRIGUEZ VIUDA CE PONCE; y por el presente Edicto que se publicará por UNICA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 25 de abril del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.- Rúbrica.

1266.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Manta, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha diez de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00409/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MERCEDES SOLANO SOLANO, denunciado por la C. Matilde Carrión Solano, y por el presente Edicto que se publicará por UNCA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 17 de abril del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.- Rúbrica.

1267.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 18 de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 260/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SATURNINO TRUJILLO ORTIZ Y JUANA GALICIA REYNA, denunciado por Silvia Trujillo Galicia.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Madero, Tam., a 25 de abril del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.- Rúbrica.

1268.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 142/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora DOLORES VAZQUEZ VIUDA DE ORTIZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., febrero 12 del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.- Rúbrica.

1269.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad, y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERONIMO HERNANDEZ, bajo el Expediente número 205/2001 y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación. Es dado el presente a los veinte días del mes de abril del dos mil uno.- Doy fe.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.- Rúbrica.

1270.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil uno, el Expediente Número 00281/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora GUADALUPE MEZA MALDONADO, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados desde la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de abril del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1271.-Mayo 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de marzo del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 124/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABEL MASCORRO GARCIA, quien falleciera el día veintiuno de mayo del dos mil, en Ciudad

Mier, Tamaulipas, lugar en donde tuvo su último domicilio y es promovido por Gloria Marta Canales Canales Vda. de Mascorro.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 5 de abril del 2001.

Testigos de Asistencia.- Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Secretaria Relatora, LIC. MARISA I. RODRIGUEZ LOPEZ.-Rúbrica.- Actuaría, LIC. NORMA L. GARCIA GAMEZ.- Rúbrica.

1272.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha cinco abril del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 315/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IMELDA GALINDO VIUDA DE RHI SAUSI, denunciado por Alejandro Rhi Sausi Galindo.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de abril del 2001.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.- Rúbrica.- C. BLANCA ESTELA AGUILAR HERNANDEZ.- Rúbrica.

1273.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 277/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO VARELA ALVAREZ, denunciado por María Leticia Vargas Varela.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Madero, Tam., a 26 de abril del 2001.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.- Rúbrica.

1274.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciseis de abril del dos mil uno, se radicó el Expediente número 401/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCAS LOPEZ ROSAS, denunciado por Pedro López Niño, ordenándose la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los diecisiete días de abril del dos mil uno.- Doy fe.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

1275.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

La ciudadana Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 00470/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA LOPEZ GARNICA, denunciado por el C. Lic. WOLFRED LUNA ORTIZ, Apoderado Legal de la C. Guillermina Vázquez López, y la publicación de un Edicto que se publicará por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, s los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.- Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 03 de mayo del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.- Rúbrica.

1276.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve (09) de abril del año dos mil uno (2001), se ordenó la radicación del Expediente número 0192/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ROJAS HERNANDEZ, denunciado por Ana Martínez Contreras viuda de Rojas y Otros.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 24 de abril del 2001.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbrica.

1277.-Mayo 10.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Ha. Matamoros, Tam.

La C. Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno, el Expediente número 323/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SUSANA ANDRADE MARTINEZ y ALBERTO HERNANDEZ ESPEJO, denunciado por Eugenio Hernández Andrade, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por una sola vez, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 26 de abril del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1278.-Mayo 10.-1v.
